

PERGAMINO, Agosto 12 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria - realizada el día 8 de Agosto del cte. año, al considerar el Expediente D-104-86 D.E. eleva Expte. D-87-85 D'AMADDIO ENRRICA Ref: Exim. T. Hpaes.

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Condónese la deuda que con este Municipio mantiene la --
----- Señora D'AMADDIO ENRRICA por las Tasas de Alumbrado, ----
Limpieza y Conservación de la Vfa Pública y Servicios Sanitarios hasta el 31 de Diciembre de 1985, por el inmueble ubicado en calle San --
Luis y Lourdes de esta ciudad de Pergamino cuya nominación Catastral es la siguiente: Circunscripción X - Sección B - Manzana qta. 26 - Par--
cela 10 - Partida 33440 - Dominio Fº 642/51.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

llago propicia la oportunidad para salu-
darlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1116/86.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



G. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE